



CIRCULAR ~~No~~ - 00214 DE 2017

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS: INVENTARIO, ESTADO Y PERDIDA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS.

FECHA: 13 SEP 2017


Apreciados Señores,

Por tercera vez, luego de las circulares # 000008 de enero 19 y 000117 de mayo 25 de 2017, estamos solicitando de manera obligatoria a los establecimientos educativos que aún no lo han enviado y/o que presenten novedad, el reporte del diagnóstico correspondiente al año 2017 sobre Inventario, Estado y Perdida de los Equipos Tecnológicos de las sedes de los Establecimientos Educativos; y con el objeto de realizar seguimiento y elaborar planes de mejoramiento, la Secretaría de Educación Departamental ha publicado en la página un formato tic para el diligenciamiento de ello.

Por lo tanto agradecemos a los rectores y/o directores rurales que a la fecha no han reportado la información, favor enviarlo a la funcionaria María Teresita Ospina T. al correo ospinatousgobernacion@gmail.com.

Es importante recordar que, el numeral 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, dice: Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. Ver Concepto de la Secretaría General 75 de 2003.

Atentamente,


ABEL ENRIQUE GUZMÁN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: María T. Ospina, PU
Revisó: Sirle Chica Chica, PU
Aprobó: Blanca E. Martínez - PE 09—2017

Se anexa formato Tic